

**ASUNTO:** Contestación requerimiento de la Dirección General de Estrategias de Movilidad solicitando **información según el Protocolo PCI 05 DEL Plan de Control interno del** del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible del proyecto C01.I01.P01 **Ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.**

**Se solicita al Ayuntamiento de Valladolid como entidad ejecutara (desde ahora EE) del proyecto indicado en el encabezamiento, los puntos siguientes, de los que se da respuesta:**

- ✓ **Designación por parte de la EE de un punto de contacto antifraude, identificado con una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.**

RAFAEL SALGADO GIMENO

Interventor General Ayuntamiento de Valladolid, presidente de la Comisión

[ig@ava.es](mailto:ig@ava.es) [rsalgado@ava.es](mailto:rsalgado@ava.es)

Tfno: 983 42 61 19

- ✓ **Copia o enlace del Plan de Medidas Antifraude de la EE, la EE deberá comunicar a la DGEM cualquier modificación o actuación del PMA, si lo hubiera, así como la información relevante que pueda resultar de aplicación del mismo en relación con las actuaciones PRTR desempeñadas por esa EE en el ámbito de gestión de los proyectos PRTR de los que es gestor la DGEM.**

**Se remite:**

- ✓ Plan de Actuación Municipal para la Gestión de subproyectos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de mayo de 2022, donde se recoge el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Valladolid (DOC. 1).
- ✓ Plan de Actuación Municipal donde se recoge la Revisión del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado por Decreto 4.052/2023 de 18 de mayo (DOC. 2): en el que se recoge sintéticamente:
  - Modifica la composición de la Comisión Antifraude.
  - Se incorpora el Anexo 5 denominado "Análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés" ajustado a Orden HFP/55/2023 de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los

Código Seguro de Verificación	IVVH24ANJM5SQVNZYY7A55YB6M	Fecha	04/02/2025 14:21:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL SALGADO GIMENO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24ANJM5SQVNZYY7A55YB6M">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24ANJM5SQVNZYY7A55YB6M</a>	Página	1/2



- procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Nueva redacción del Anexo 1 "INSTRUCCIÓN DE BANDERAS ROJAS EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA", aprobado por la Comisión Antifraude con fecha 28 de abril de 2023.
- ✓ Revisión del "Plan de Actuación Municipal" aprobado por Decreto 7191 de 2024 modificando su anexo 2, de forma que se sustituye el modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) al objeto de implantar un modelo único. (DOC. 2A)
- ✓ Informe de ejecución del PMA del Consejo Antifraude 13 de junio 2024 (DOC. 3)
- ✓ Instrucción Banderas Rojas modificada diciembre 2024 (DOC. 4).

**Evaluación de riesgos de fraude llevada a cabo por la EE en aplicación de su Plan de Medidas Antifraude. Cuando la EE haga nuevas evaluaciones de riesgo según la periodicidad, establecido en su PMA, las enviará igualmente a la DGEM.**

**Se adjunta:**

- ✓ Evaluación de riesgos de en materia de contratación aprobado por la Comisión Antifraude de 29 de abril de 2022 (DOC. 5) e informe del interventor respecto a esta evaluación (DOC. 6)
- ✓ Evaluación de riesgos de fraude específico: Subvenciones (DOC. 7) y Análisis del interventor (DOC. 8)
- ✓ Test de autoevaluación y riego. Ayuntamiento de Valladolid. (DOC. 9).

**Comunicación por parte de la Entidad Ejecutora de los procedimientos que tenga establecidos para el seguimiento de los riesgos identificados en la Evaluación.**

**Se adjunta:**

- ✓ Evaluación de riesgos en contratación, el único riesgo neto significativo es por incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad en las que se deberá disponer medidas de control complementario: Se ha elaborado un Manual de Comunicación del Ayuntamiento de Valladolid (Doc. 10).
- ✓ Resultado evaluación riesgos subvenciones a raíz de este resultado:
  - Se celebró reunión con los gestores explicando el resultado de la evolución, se adjunta presentación (DOC. 11)
  - Se emitió Nota de Intervención reforzando los controles (DOC.12)
  - Elaborando lista para el autocontrol en materia de ayudas de estado (DOC.13)
  - Listado del contenido de los expedientes de subvenciones, (DOC. 14)
  - Listado del contenido de los expedientes de convenios (DOC. 15).

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica  
 El Interventor  
 Rafael Salgado Gimeno

Código Seguro de Verificación	IVVH24ANJM5SQVNZYY7A55YB6M	Fecha	04/02/2025 14:21:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL SALGADO GIMENO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24ANJM5SQVNZYY7A55YB6M">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24ANJM5SQVNZYY7A55YB6M</a>	Página	2/2

